

Verum retira calificación de 'AAA/M (e)' a la emisión TIPCB14

Monterrey, Nuevo León (Mayo 18, 2017): Verum retiró la calificación de 'AAA/M (e)' a la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBs) de contratos de arrendamiento y crédito originados y administrados por TIP de México, S.A.P.I. de C.V. (TIP México) y TIP Auto, S.A. de C.V (TIP Auto) [TIPCB 14]. El motivo del retiro se debe a la amortización anticipada del saldo insoluto de los CBs.

La emisión 'TIPCB14' se realizó al amparo de un programa por hasta Ps\$2,000 millones y plazo de cinco años. Las características de la emisión, incluyeron un monto de Ps\$1,250 millones, con un plazo original de hasta cinco años (vencimiento original: 17 de octubre de 2019).

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de estas calificaciones:

- Metodología de Financiamiento Estructurado (Febrero 2017)

Información de Contacto:

Daniel Martínez Flores
Director General Adjunto - Análisis
M daniel.martinez@verum.mx

Jesús Hernández de la Fuente
Analista
M jesus.hernandez@verum.mx

Karen Montoya Ortiz
Analista
M karen.montoya@verum.mx

Oficina DF

Amores #707 PH.1. Col. del Valle
Del. Benito Juárez, México, D.F.
C.P. 03100
T (52 55) 62 76 2026

Oficina Monterrey

Av. Lázaro Cárdenas #2321, Mezz. Torre B
Col. Residencial San Agustín
San Pedro Garza García, N. L. C.P. 66260
T (52 81) 1936 6694

Información Regulatoria:

La última revisión de la calificación de los CBs TIPCB14 se realizó el 9 de septiembre de 2016. La información financiera, de la transacción, a través de los reportes mensuales, así como la información estadística del portafolio de contratos comprende hasta el 17 de mayo de 2017.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó la calificación y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.verum.mx>.

De conformidad con las metodologías de calificación antes indicadas y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituye recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

Las calificaciones antes indicadas están basadas en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen estados financieros auditados, información operativa, presentaciones corporativas, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con las metodologías referidas anteriormente. En ningún caso deberá

entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia relativa a la emisora, pero no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite las calificaciones de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.verum.mx>

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.